



Departamento Administración y Finanzas
Adquisiciones

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO, MENOR A 3 UTM PARA LA ADQUISICIÓN DE BATERIA PARA VEHICULO, CAMIONETA MAZDA BT-50, PLACA PATENTE CYBD-38, PERTENECIENTE A LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ARAUCO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 981

LEBU, 19 de Noviembre de 2020

VISTOS:

La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Lo dispuesto en la Ley de Compras y Contrataciones Públicas N° 19.886 y su Reglamento; Ley N° 21.192 de Presupuesto para el sector público correspondiente al año 2020, publicada el 19 /12/2019; D.S. N° 190 del 24 de abril de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Resolución N° 07 del 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- a) La Solicitud presentada por el Sr. Ricardo Burgos Huenul, Conductor de la Gobernación Provincial de Arauco.
- b) La necesidad de adquirir cambio de batería de vehículo institucional camioneta Mazda BT-50, placa patente CYBD-38, debido a falla.
- c) Resolución Exenta N° 72 del 08.01.2020, de la Subsecretaría del Interior, que Aprueba Presupuesto inicial de Ingresos y Gastos de las Intendencias y Gobernaciones y del Nivel Central del Servicio de Gobierno Interior Año 2020.
- d) Resolución Exenta N° 21 del 27.01.2020, de la Gobernación Provincial de Arauco que aprueba desagregación del presupuesto año 2020
- e) Que conforme a lo dispuesto en el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886, Sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en relación con el artículo 53 párrafo "a" del Reglamento "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 3 Unidades Tributarias Mensuales, podrán efectuarse fuera del sistema de Información.
- f) La cotización presentada por el proveedor **LUBRICANTES PABLO ORTIZ VIAL E.I.R.L., RUT. 76.463.592-2**, por un valor de \$ 83.300, IVA incluido.

RESUELVO:

1. **AUTORIZA** Orden de Compra por trato directo, Menor a 3 UTM, para la Adquisición de 1 Batería Drako de 70 Amperes para vehículo institucional camioneta Mazda BT-50, placa patente CYBD-38, perteneciente a la Gobernación Provincial de Arauco, por un monto total de **\$ 83.300** (ochenta y tres mil trescientos pesos, IVA incluido) al proveedor **LUBRICANTES PABLO ORTIZ VIAL E.I.R.L., RUT. 76.463.592-2**, con domicilio en calle Prat N° 5, comuna de Lebu, Región del Biobío.
2. Los recursos necesarios para el financiamiento de esta adquisición se atribuirán al ítem presupuestario 22.06 de Bienes y Servicio de Consumo, Cuenta Corriente N° 55909000091, del presupuesto otorgado a la Gobernación Provincial de Arauco, para el presente año.
3. El pago se efectuará previa recepción de la factura correspondiente a nombre de Gobernación Provincial de Arauco, Rut 60.511.083-5, con domicilio en Andrés Bello N° 215, de la comuna de Lebu, la que se pagará mediante cheque nominativo o transferencia electrónica a nombre del proveedor, y justificada a través de un certificado emitido por el Conductor de la Gobernación Provincial de Arauco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



Oscar Nicolas Muñoz Arriagada
Gobernador Provincial de Arauco



27/11/2020

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: eD/CaIZ3GvFBOaNbZDLkZg==

PCC/ELH/KHH/khh

ID DOC : 18662374

Distribución:

1. /Gobernación Provincial de Arauco/Oficina de Partes
2. Gobernación Provincial de Arauco/Departamento Administración y Finanzas